

PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LAS SECRETARÍAS DE SALUD Y DE EDUCACIÓN PÚBLICA, AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, AL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, EN COORDINACIÓN CON SUS HOMÓLOGAS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, LOS MUNICIPIOS Y, EN SU CASO, LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, Y CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS SECTORES SOCIAL Y PRIVADO, PARA QUE DIFUNDAN LA IMPORTANCIA DE PREVENIR Y DETECTAR OPORTUNAMENTE LA ESCOLIOSIS E IMPLEMENTEN ACCIONES Y PROGRAMAS PARA IMPULSAR SU TRATAMIENTO E INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS, CON ESPECIAL ÉNFASIS EN LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES; A LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, AL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL, A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA Y A LAS DEMÁS UNIVERSIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LA COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS PARA LA SALUD (CIFRHS), PROMUEVAN EL ESTABLECIMIENTO DE ESTUDIOS ESPECIALIZADOS DE POSGRADO PARA ATENDER ESTA ENFERMEDAD; ASÍ COMO A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN PARA DECLARAR EL 25 DE JUNIO COMO EL DÍA DE LA CONCIENTIZACIÓN SOBRE LA ESCOLIOSIS, A CARGO DE LA DIPUTADA ELIZABETH MARTÍNEZ ÁLVAREZ Y LA SENADORA GINA CAMPUZANO GONZÁLEZ, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Las que suscriben, Diputada Elizabeth Martínez Álvarez y la Senadora Gina Campuzano González, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en la LXVI Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someten a consideración de esta Soberanía la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar respetuosamente a las Secretarías de Salud y de Educación Pública, al Instituto Mexicano del Seguro Social y al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio del Estado, en coordinación con sus homólogas de las entidades federativas, los municipios y, en su caso, las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, dentro del ámbito de sus respectivas competencias y con la participación de los sectores social y privado, a fin de que difundan la importancia de prevenir y detectar oportunamente la escoliosis e implementen acciones y programas para fortalecer su tratamiento e intervenciones quirúrgicas, con especial atención en niñas, niños y adolescentes; a la Universidad Nacional Autónoma de México, al Instituto Politécnico Nacional, a la Universidad Autónoma Metropolitana y a las demás universidades públicas y privadas, para que en coordinación con la Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos

para la Salud (CIFRHS), impulsen el establecimiento de estudios de posgrado especializados en la atención de esta enfermedad; así como a la Secretaría de Gobernación, para que declare el 25 de junio como el Día Nacional de la Concientización sobre la Escoliosis.

CONSIDERACIONES

La escoliosis es una enfermedad que se caracteriza por una curvatura anormal de la columna vertebral que puede ser leve o grave. Se identifica por una desviación de la columna en forma de "C" o "S": en lugar de ser recta. La columna vertebral puede curvarse hacia cualquier lado y en diferentes partes de la espalda.¹

La escoliosis puede variar en severidad, desde leve hasta grave, y en algunos casos, puede afectar los pulmones y por tanto, la respiración y otros órganos internos. La detección temprana y el tratamiento adecuado son fundamentales para prevenir complicaciones a largo plazo, como problemas cardíacos o pulmonares.

La escoliosis ocurre cuando las vértebras (los pequeños huesos de la columna vertebral) forman una línea curva en lugar de estar alineadas. A veces, las vértebras también rotan (o se retuercen), como si la columna fuera un sacacorchos. Esto puede causar problemas de salud.²

La columna vertebral no es un hueso aislado. Consta de muchos huesos (llamados **vértebras**) que están unidos entre sí por un tipo de tejido elástico llamado "cartílago". Esto les da a las personas flexibilidad para inclinarse, estirarse, mantener el equilibrio e, incluso, para andar.

Si la curvatura es pequeña, no suele causar problemas. Pero una curvatura que empeora puede ser muy nociva para la salud de una persona.

¹ Mayo Clinic Staff. (25 de abril de 2025). Escoliosis: síntomas y causas. Mayo Clinic. Recuperado el 16 de agosto de 2025, de <https://www.mayoclinic.org/es/diseases-conditions/scoliosis/symptoms-causes/syc-20350716>

² Nemour's KidsHealth. (s. f.). Escoliosis (pubertad). Recuperado el 16 de agosto de 2025, de <https://kidshealth.org/es/teens/scoliosis.html>

Las curvaturas muy pronunciadas pueden lesionar las articulaciones y causar artritis en la columna vertebral. Hasta pueden hacer que las costillas rocen con la pelvis, lo que provoca dolor. Si la columna vertebral se curva mucho, se pueden desarrollar problemas pulmonares y opresión del corazón.

Se diagnostica con mayor frecuencia después de los 10 años o en los primeros años de la adolescencia., aunque los expertos desconocen la causa de los casos de escoliosis infantil. La mayoría de los casos de escoliosis son leves. Pero algunas curvaturas empeoran a medida que el niño crece.

Los profesionales de la atención médica deben controlar a los niños en crecimiento que tienen escoliosis leve con visitas de seguimiento varias veces al año. Por lo general, esto implica radiografías y un examen físico para ver si la curvatura está empeorando.

Algunos niños deben usar un aparato ortopédico para evitar que la curvatura empeore. Otros pueden necesitar cirugía para corregir las curvas.

Aunque no se cuenta con datos oficiales, se estima que entre el 2% y el 3% de la población mexicana padece escoliosis. Esto significa que aproximadamente entre 2.5 y 3.75 millones de personas en México podrían tener esta condición.³



Síntomas:

Entre los síntomas de la escoliosis están los siguientes:

- *Cambio de postura.*
- *Hombros o cadera que parecen disparejos (un hombro puede estar más alto que el otro)*

³ Hospital CMQ. (25 de junio de 2024). Escoliosis: diagnóstico y tratamiento de vanguardia en Hospital CMQ. Recuperado el 16 de agosto de 2025, de <https://hospitalcmq.com/es/blog/escoliosis/>

- *Un omóplato que parece más grande que el otro.*
- *Cintura que no es uniforme.*
- *Un lado de la cadera parece más alto que el otro.*
- *Un lado de la caja torácica sobresale hacia delante.*
- *Un lado de la espalda sobresale al inclinarse hacia delante.*
- *Dolor de espalda o lumbago que baja hacia las piernas*
- *Debilidad o sensación de cansancio en la columna después de pararse o sentarse por mucho tiempo*
- *Dolor en los hombros*
- *Curvatura de la columna inclinada hacia un lado*
- *Dificultad para respirar o sentarse*

En la mayoría de los casos de escoliosis, la columna vertebral rota o se tuerce y se curva de lado a lado. Esto causa que las costillas o los músculos de un lado del cuerpo sobresalgan más que los del otro lado.



Causas

Los expertos no saben qué causa el tipo más común de escoliosis, que es la idiopática, pero la afección también puede ser hereditaria.

La escoliosis idiopática es el tipo más común de escoliosis. Suele presentarse durante los estirones de crecimiento en adolescentes. Las deformidades de la columna vertebral también pueden deberse a defectos congénitos o enfermedades musculares.

La escleriosis idiopática es el tipo más común y se clasifica por edad⁴:

⁴ MedlinePlus. (s. f.). *Escoliosis*. Biblioteca Nacional de Medicina (EE. UU.). Recuperado el 16 de agosto de 2025, de <https://medlineplus.gov/spanish/ency/article/001241.htm>

- *En los niños de 3 años o menos, se denomina escoliosis infantil.*
- *En los niños de 4 a 10 años, se denomina escoliosis juvenil.*
- *En los niños mayores de 11 a 18 años, se denomina escoliosis adolescente.*

La escoliosis con mayor frecuencia afecta a las niñas. Algunas personas son más propensas a tener encorvamiento de la columna vertebral. La curvatura generalmente empeora durante un período de rápido crecimiento.

Es importante conocer las causas de la escoliosis, incluyendo los diferentes tipos que pueden desarrollarse. Estos tipos incluyen la escoliosis congénita, que resulta de anomalías de la columna vertebral en el útero.

Este conocimiento facilita la detección temprana y la intervención oportuna. Las razones exactas pueden variar. Algunos factores que pueden provocar la curvatura de la columna vertebral son la genética, el crecimiento desigual o afecciones musculares inusuales.

Al comprender estas causas, los profesionales de la salud pueden brindar un tratamiento eficaz y apoyar a los pacientes en el manejo de su afección.⁵

Otros tipos de escoliosis son

- *La escoliosis congénita: este tipo de escoliosis está presente al nacer. Se produce cuando las costillas o vértebras del bebé no se forman apropiadamente.*
- *La escoliosis neuromuscular: este tipo es causado por un problema en el sistema nervioso que afecta los músculos. Los problemas pueden incluir: parálisis cerebral, distrofia muscular, espina bífida y polio.*

Los siguientes factores pueden causar algunos tipos de escoliosis⁶:

- *Ciertas afecciones de los músculos y los nervios que permiten que el cuerpo se mueva, llamadas afecciones neuromusculares, que incluyen parálisis cerebral o distrofia muscular.*
- *Afecciones presentes al nacer que influyen en la manera en que se forman los huesos de la columna vertebral.*

⁵ Treating Scoliosis. (s. f.). National Scoliosis Awareness Day: Mark Your Calendar. Recuperado el 17 de agosto de 2025, de <https://treatingscoliosis.com/blog/national-scoliosis-awareness-day-mark-your-calendar/>

⁶ Mayo Clinic Staff. (2025, abril 25). Escoliosis: síntomas y causas. Mayo Clinic. Recuperado el 17 de agosto de 2025, de <https://www.mayoclinic.org/es/diseases-conditions/scoliosis/symptoms-causes/syc-20350716>

- *Cirugía en la pared torácica de los bebés o cirugía para extirpar hueso por la parte posterior de la columna vertebral.*
- *Afecciones de la médula espinal*

Factores de riesgo

Los factores de riesgo ⁷ para desarrollar el tipo más común de escoliosis incluyen los siguientes:

- **Tener 10 años o más.** *Los síntomas suelen comenzar en los primeros años de la adolescencia.*
- **Personas asignadas al sexo femenino al nacer.** *Ambos sexos tienen escoliosis leve aproximadamente en la misma proporción. Pero las personas asignadas al sexo femenino al nacer tienen un riesgo más alto para que la curvatura empeore y necesiten tratamiento.*
- **Tener antecedentes familiares.** *La escoliosis puede ser hereditaria. Sin embargo, la mayoría de los niños con escoliosis no tienen antecedentes familiares de esta afección*

Complicaciones

La mayoría de las personas con escoliosis tienen un tipo leve. En un niño en crecimiento, la escoliosis puede empeorar. La escoliosis agravada a veces causa complicaciones ⁸, entre ellas las siguientes:

- **Problemas respiratorios.** *La columna vertebral puede presionar contra los pulmones. Esto puede dificultar la respiración.*
- **Problemas en la espalda.** *Las personas que padecen escoliosis en la infancia pueden tener más probabilidades de sufrir dolor crónico de espalda en la edad adulta. Esto suele ser más frecuente en el caso de curvaturas grandes que no han sido tratadas.*
- **Cambios en la apariencia del cuerpo.** *A medida que la escoliosis empeora, puede causar cambios corporales. Estos cambios pueden incluir caderas y hombros dispares, costillas que sobresalen, baja estatura y un desplazamiento de la cintura y el tronco hacia un lado.*

Pruebas o exámenes para detectar la escoliosis

⁷ Mayo Clinic Staff. (2025, abril 25). Escoliosis: síntomas y causas. Mayo Clinic. Recuperado el 17 de agosto de 2025, de <https://www.mayoclinic.org/es/diseases-conditions/scoliosis/symptoms-causes/syc-20350716>

⁸ Mayo Clinic Staff. (2025, abril 25). Escoliosis: síntomas y causas. Mayo Clinic. Recuperado el 17 de agosto de 2025, de <https://www.mayoclinic.org/es/diseases-conditions/scoliosis/symptoms-causes/syc-20350716>

- *Medición de la columna (examen con escoliómetro)*
- *Radiografías de la columna para ver qué tan flexible es la curvatura*
- *Resonancia magnética de la columna*
- *Tomografía computarizada de la columna para ver los cambios óseos.*

Importancia de la detección temprana

La detección temprana es fundamental para el manejo del problema. Detectar deformidades espinales a tiempo, especialmente en casos de escoliosis leve, puede conducir a mejores resultados del tratamiento y mejorar la calidad de vida en general. ⁹

La intervención oportuna en niños pequeños durante su crecimiento puede ayudar a prevenir el empeoramiento de la curvatura. Esto también puede reducir la probabilidad de necesitar tratamientos más complejos, como la cirugía de fusión espinal.

Los profesionales de la salud enfatizan la importancia de la detección temprana, ya que permite revisiones y observación regulares para monitorear la progresión de la curvatura y determinar el mejor tratamiento. Esto les ayuda a actuar con rapidez para ayudar a los pacientes a lograr una mejor salud espinal

Tratamiento

Los avances en el tratamiento de la escoliosis¹⁰: han facilitado la reducción de la curvatura de la columna vertebral. Si los médicos detectan la escoliosis a tiempo y la tratan a tiempo, existen diversas opciones de tratamiento:

- **Observación:** *En casos leves, se puede realizar un seguimiento para ver la evolución de la curvatura.*
- **Fisioterapia:** *Puede ayudar a fortalecer los músculos y mejorar la postura.*
- **Corsés:** *Se utilizan para corregir la curvatura en casos moderados.*

⁹ Treating Scoliosis. (s. f.). National scoliosis awareness day: Mark your calendar. Recuperado el 17 de agosto de 2025, de <https://treatingscoliosis.com/blog/national-scoliosis-awareness-day-mark-your-calendar/>

¹⁰ Mayo Clinic Staff. (2025, abril 25). Escoliosis: síntomas y causas. Mayo Clinic. Recuperado el 17 de agosto de 2025, de <https://www.mayoclinic.org/es/diseases-conditions/scoliosis/symptoms-causes/syc-20350716>

Los corsés para la espalda funcionan mejor en personas mayores de 10 años con un potencial de crecimiento continuo. Estos aparatos no funcionan para quienes tienen escoliosis congénita o neuromuscular.¹¹

- **Cirugía:** *Se considera en casos graves para corregir la curvatura y aliviar la presión sobre los órganos.*

Si la curvatura de la columna vertebral es grave o si está empeorando muy rápidamente, puede ser necesaria una cirugía. La cirugía de fusión espinal consiste en corregir la curvatura lo más posible: la cirugía se realiza con un corte a través de la espalda, la zona abdominal o debajo de las costillas. Las vértebras se sostienen en su lugar con 1 o 2 varillas de metal. Estas varillas se sujetan con ganchos y tornillos hasta que el hueso sana.

Después de la cirugía, es posible que necesite usar un corsé por un tiempo para mantener la columna vertebral estable. El tratamiento de la escoliosis también puede incluir:

- **Apoyo emocional:** *algunos niños, sobre todo los adolescentes, pueden sentirse avergonzados al usar un corsé para la espalda.*
- **Apoyo de fisioterapeutas y otros especialistas:** *para ayudar en la rehabilitación, explicar los tratamientos y verificar que el corsé se ajuste correctamente.*

Expectativas (pronóstico)

El pronóstico para una persona con escoliosis depende del tipo, la causa y la gravedad de la curvatura. Cuanto mayor sea la curvatura, mayores serán las probabilidades de que empeore una vez que el niño deje de crecer.¹² A las personas con escoliosis leve les va muy bien con un corsé. Generalmente no tienen problemas a largo plazo. El dolor de espalda puede ser más probable a medida que la persona envejezca.

El pronóstico para personas con escoliosis neuromuscular o congénita varía. Pueden tener otro trastorno serio, como parálisis cerebral o distrofia muscular, de manera que sus objetivos de tratamiento pueden ser muy diferentes. Con frecuencia, el objetivo de la

¹¹ MedlinePlus. (2023, 12 de agosto). Escoliosis. Biblioteca Nacional de Medicina de EE. UU. Recuperado el 17 de agosto de 2025, de <https://medlineplus.gov/spanish/ency/article/001241.htm>

¹² MedlinePlus. (2023, 12 de agosto). Escoliosis. Biblioteca Nacional de Medicina de EE. UU. Recuperado el 17 de agosto de 2025, de <https://medlineplus.gov/spanish/ency/article/001241.htm>

cirugía simplemente es permitir que un niño sea capaz de caminar más adecuadamente o sentarse derecho en una silla de ruedas.

Es de destacar que la escoliosis congénita es difícil de tratar y por lo regular requiere muchas cirugías.

Posibles complicaciones

Las complicaciones de la escoliosis pueden incluir:

- *Problemas respiratorios (escoliosis grave)*
- *Lumbalgia*
- *Baja autoestima*
- *Dolor persistente si hay desgaste y ruptura de las vértebras*
- *Infección en la columna después de la cirugía*
- *Daño al nervio o a la columna debido a cirugía o a una curvatura sin corregir*
- *Pérdida de líquido cefalorraquídeo*

Prevención

Es recomendable hacer exámenes médicos rutinarios para la detección de escoliosis en las escuelas de educación básica y media. Estas pruebas de detección ayudarán a detectar escoliosis temprana en muchas niñas, niños y adolescentes. Además, es de considerar el ejercicio físico y la fisioterapia, pues el fortalecimiento de los músculos de la espalda y los músculos abdominales puede ayudar a estabilizar la curvatura.¹³

El impacto de la escoliosis en la vida diaria

Vivir con una columna vertebral curvada puede cambiar drásticamente la vida diaria. Muchas personas experimentan dolor, especialmente en los omóplatos y la espalda, lo que puede limitar sus actividades y su calidad de vida en general. Esta curvatura inusual también puede afectar la postura, generando preocupaciones sobre la apariencia y posibles problemas en el futuro, como problemas respiratorios o deformidades de la columna.¹⁴

¹³ MedlinePlus. (2023, 12 de agosto). Escoliosis. Biblioteca Nacional de Medicina (EE. UU.). Recuperado el 17 de agosto de 2025, de <https://medlineplus.gov/spanish/ency/article/001241.htm>

¹⁴ Treating Scoliosis. (s. f.). National scoliosis awareness day: Mark your calendar. Recuperado el 17 de agosto de 2025, de <https://treatingscoliosis.com/blog/national-scoliosis-awareness-day-mark-your-calendar/>

Difusión de la enfermedad

En México, la escoliosis afecta a un porcentaje significativo de la población, y se busca aumentar la conciencia sobre esta condición para garantizar que más personas reciban la atención necesaria.

Lo cierto es que resulta prácticamente imposible llegar a la etapa de prevención y detección si no se difunde adecuadamente la existencia de esta enfermedad y la necesidad de atenderla oportunamente, por lo que resulta fundamental que las instituciones de salud, como las Secretarías de Salud, Instituto Mexicano del Seguro Social, Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio del Estado, y sus homologas de las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, así como la Secretaría de Educación, con la participación de los sectores social y privado, difunden por todos los medios a su alcance la existencia de este padecimiento y la importancia de su detección y atención oportuna, especialmente por lo que respecta a niñas, niños y adolescentes.

Preparación profesional para su atención

A fin de brindar una atención profesional especializada, resulta necesario que las instituciones de educación superior, como la Universidad Nacional Autónoma de México, el Instituto Politécnico Nacional (IPN), la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), y las universidades estatales y privadas, hagan énfasis en el estudio de esta enfermedad y establezcan unidades de postgrado para realizar estudios especializados sobre la escoliosis, destinados a médicas y médicos que ya han cursado estudios de traumatología y ortopedia, neurología y neurocirugía, pues la mayoría de los especialistas en la materia, han recibido la formación necesaria en instituciones educativas del extranjero.

Al respecto se debe enfatizar que dichas acciones deben realizarse en colaboración con la Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos para la Salud (CIFRHS)^{15 16}, que es la entidad responsable de identificar las áreas de coordinación entre las instituciones educativas y las de salud, así como entre el sector educativo y el

¹⁵ Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos para la Salud (CIFRHS). (s. f.). CIFRHS. Recuperado el 17 de agosto de 2025, de <https://cifrhs.salud.gob.mx/>

¹⁶ Diario Oficial de la Federación. (2020, 12 de junio). Decreto por el que se declara el día 25 de junio de cada año como "Día Nacional de la Escoliosis". Secretaría de Gobernación. Recuperado el 17 de agosto de 2025, de https://www.dof.gob.mx/nota_to_imagen_fs.php?cod_diario=207948&pagina=15&seccion=0

sector salud, en el proceso de formación de recursos humanos para la salud que requiera el Sistema Nacional de Salud.

Día Mundial de la Escoliosis

A efecto de informar sobre la importancia de la detección temprana, el tratamiento adecuado y el apoyo a las personas con escoliosis, organizaciones como Scoliosis Research Society y ScoliSMART , han señalado el 25 de junio para conmemorar el Día Mundial de la Escoliosis, a fin de crear conciencia respecto de esta condición que afecta a la columna vertebral y que puede tener un impacto significativo en la salud física y emocional de quienes la padecen, especialmente niñas, niños y adolescentes.¹⁷

La difusión de esta fecha conmemorativa tiene como objetivo, informar e instruir al público sobre la escoliosis y fomentar la detección temprana. el tratamiento adecuado y el apoyo a las personas con escoliosis, por lo que resulta relevante que dicha fecha también se conmemore en nuestro país.

Fundamentación

En relación a la difusión, prevención y atención integral de la escoliosis, es de suma importancia mencionar que el párrafo cuarto del artículo 4º de la Constitución¹⁸, dispone que:

“Toda Persona tiene derecho a la protección de la salud. La Ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, conforme a lo que dispone la fracción XVI del artículo 73 de esta Constitución. La Ley definirá un sistema de salud para el bienestar, con el fin de garantizar la extensión progresiva, cuantitativa y cualitativa de los servicios de salud para la atención integral y gratuita de las personas que no cuenten con seguridad social.”

Asimismo, el párrafo décimo primero del citado artículo 4º Constitucional, en relación con aquellos que son más vulnerables ante la enfermedad de la escoliosis, señala que:

¹⁷ Treating Scoliosis. (s. f.). National scoliosis awareness day: Mark your calendar. Recuperado el 17 de agosto de 2025, de <https://treatingscoliosis.com/blog/national-scoliosis-awareness-day-mark-your-calendar/>

¹⁸ Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2025). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos [Texto vigente]. Secretaría General, Secretaría de Servicios Parlamentarios. Recuperado el 17 de agosto de 2025, de <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

“En todas las decisiones y actuaciones del Estado se velará y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos. Los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral. Este principio deberá guiar el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la niñez.”

En el mismo sentido, el párrafo undécimo del artículo 3º Constitucional, dispone que:

“Los planes y programas de estudio tendrán perspectiva de género y una orientación integral, por lo que se incluirá el conocimiento de las ciencias y humanidades: la enseñanza de las matemáticas, la lectoescritura, la literacidad, la historia, la geografía, el civismo, la filosofía, la tecnología, la innovación, las lenguas indígenas de nuestro país, las lenguas extranjeras, la educación física, el deporte, las artes, en especial la música, la promoción de estilos de vida saludables, la educación sexual y reproductiva, el cuidado al medio ambiente, la protección de los animales, entre otras.”

De igual forma, el punto 7º, de la fracción X, del artículo 35 Constitucional, reconoce la facultad de los poderes públicos a difundir información sobre campañas de salud:

“Los poderes públicos, los órganos autónomos, las dependencias y entidades de la administración pública y cualquier otro ente de los tres órdenes de gobierno, sólo podrán difundir las campañas de información relativas a los servicios educativos y de salud o las necesarias para la protección civil.”

La Ley General de Salud (LGS)¹⁹, de conformidad al artículo 157 Bis 3, está facultada a realizar campañas de difusión de la salud, y por ende de difundir y dar a conocer la importancia de detectar, prevenir y tratar oportunamente la escoliosis:

*“**Artículo 157 Bis 3.-** Las dependencias y entidades de la Administración Pública, tanto federal como local, y las personas físicas o morales de los sectores social y privado que constituyen el Sistema Nacional de Salud, en el ámbito de sus respectivas competencias, y de acuerdo con los lineamientos que al respecto establezca la Secretaría de Salud, deberán llevar a cabo campañas de comunicación permanentes, con el fin de informar a la población en general sobre los beneficios de las vacunas y el riesgo que representa tanto para la persona, como para la comunidad la falta de inmunización oportuna.”*

¹⁹ Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2024, junio 7). Ley General de Salud [Texto vigente]. Secretaría General, Secretaría de Servicios Parlamentarios. Recuperado el 17 de agosto de 2025, de <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGS.pdf>

La LGDNNA establece en su artículo 2, inciso II que:

“Artículo 2. *Para garantizar la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes, las autoridades realizarán las acciones y tomarán medidas, de conformidad con los principios establecidos en la presente Ley. Para tal efecto, deberán:*

- I. ...
- II. *Promover la participación, tomar en cuenta la opinión y considerar los aspectos culturales, éticos, afectivos, educativos y de salud de niñas, niños y adolescentes, en todos aquellos asuntos de su incumbencia, de acuerdo a su edad, desarrollo evolutivo, cognoscitivo y madurez, y...”*

En congruencia con lo anterior y respecto de los menores de edad, quienes son las personas más vulnerables en los casos de escoliosis, la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (LGDNNA), en el artículo 13, fracción IX, establece:

“Artículo 13. *Para efectos de la presente Ley son derechos de niñas, niños y adolescentes, de manera enunciativa más no limitativa, los siguientes: ...*

IX. Derecho a la protección de la salud y a la seguridad social; ...”

En la misma LGDNNA, el artículo 43 establece que:

“Artículo 43. *Niñas, niños y adolescentes tienen derecho a vivir en un medio ambiente sano y sustentable, y en condiciones que permitan su desarrollo, bienestar, crecimiento saludable y armonioso, tanto físico como mental, material, espiritual, ético, cultural y social.”*

En abono de lo anterior, el artículo 50, en la fracción XVII establece que:

“Artículo 50. *Niñas, niños y adolescentes tienen derecho a disfrutar del más alto nivel posible de salud, así como a recibir la prestación de servicios de atención médica gratuita y de calidad de conformidad con la legislación aplicable, con el fin de prevenir, proteger y restaurar su salud. Las autoridades federales, de las entidades federativas, municipales y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en el ámbito de sus respectivas competencias, en relación con los derechos de niñas, niños y adolescentes, se coordinarán a fin de: ...*

XVII. Establecer medidas para la detección temprana de discapacidades a efecto de prevenir y reducir al máximo la aparición de nuevas discapacidades y asegurar los mayores niveles de atención y rehabilitación, y ...”

En el mismo numeral, penúltimo párrafo, se señala que:

“Los Sistemas Nacional y estatales de Salud deberán garantizar el pleno cumplimiento del derecho a la salud atendiendo al derecho de prioridad, al interés superior de la niñez, la igualdad sustantiva y la no discriminación, así como establecer Acciones afirmativas a favor de niñas, niños y adolescentes.”

La Ley General de Educación dispone en su artículo 18, fracción IX que:

*“**Artículo 18.** La orientación integral, en la formación de la mexicana y el mexicano dentro del Sistema Educativo Nacional, considerará lo siguiente: ...*

IX. Los conocimientos, habilidades motrices y creativas, a través de la activación física, la práctica del deporte y la educación física vinculadas con la salud, la cultura, la recreación y la convivencia en comunidad; ...”

Disposiciones todas, que sustentan el derecho a la salud de las personas, en especial de niñas, niños y adolescentes y por ende a la detección oportuna y al tratamiento de enfermedades como la escoliosis, a fin de procurarles un desarrollo integral y una vida digna.

La escoliosis no solo representa una condición médica que puede comprometer la movilidad y el desarrollo físico de quienes la padecen; también es una carga emocional y social que impacta directamente en la autoestima, el rendimiento escolar y la integración comunitaria de niñas, niños y adolescentes. Ignorar su detección temprana y su tratamiento adecuado significa condenar a muchas familias a enfrentar desigualdades en salud, derivadas de los altos costos de atención y de la falta de especialistas formados en esta área.

En este sentido, el Estado mexicano tiene la obligación de garantizar el acceso a diagnósticos oportunos, tratamientos especializados y campañas de concientización que permitan salvar vidas y transformar historias. Conmemorar un día específico para visibilizar la escoliosis, así como fortalecer la formación médica y la atención en instituciones de salud, no es un gesto simbólico: es una acción de justicia social que pone

en el centro la dignidad y el bienestar de nuestra niñez y juventud, asegurando que ninguna persona vea limitada su vida por la falta de prevención y de políticas públicas eficaces.

En virtud de lo expuesto y fundado, se propone a esta Soberanía el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las Secretarías de Salud y de Educación Pública, al Instituto Mexicano del Seguro Social y al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio del Estado, en coordinación con sus homólogas de las entidades federativas, los municipios y, en su caso, las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, dentro del ámbito de sus respectivas competencias y con la participación de los sectores social y privado, a fin de que difundan la importancia de prevenir y detectar oportunamente la escoliosis, e implementen acciones y programas para fortalecer su tratamiento e intervenciones quirúrgicas, con especial atención en niñas, niños y adolescentes.

SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Universidad Nacional Autónoma de México, al Instituto Politécnico Nacional, a la Universidad Autónoma Metropolitana y a las demás universidades públicas y privadas, para que, en coordinación con la Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos para la Salud (CIFRHS), fortalezcan la enseñanza e investigación sobre la escoliosis y establezcan programas de posgrado especializados, dirigidos a médicas y médicos que cuenten con formación en ortopedia y traumatología, neurología o neurocirugía, a fin de garantizar una atención integral y especializada de esta enfermedad.

TERCERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación a declarar el **25 de junio de cada año como el Día Nacional de la Concientización sobre la Escoliosis**, con el propósito de difundir e informar sobre la relevancia de su detección temprana y de crear conciencia en torno a la importancia de la salud de la columna vertebral, así como del impacto físico y emocional que esta condición genera en quienes la padecen, especialmente en niñas, niños y adolescentes.

**Dado en el salón de sesiones de la Comisión Permanente del H. Congreso
de la Unión, a los 20 días del mes de agosto del año 2025.**

Atentamente



Diputada Federal Elizabeth Martínez Álvarez



**SENADORA GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**